



Contraloría
del Estado Táchira

G-20000523-8

N° DAN-022-EM-2017

San Cristóbal, 03 de Noviembre de 2017

Señores:

CARLOS EDUARDO CUBILLOS MANCILLA

RIF N° V-12634014-8

Av. Principal de Pueblo Nuevo, Urb. Los Algarrobos, Quinta Andrea N° 60, Pueblo Nuevo, San Cristóbal- Estado Táchira Presente.-

Por medio del presente y de conformidad con el artículo 5, numerales 7 y 9 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, se le notifica que la **CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA**, le **ADJUDICÓ** la **“ELABORACIÓN DE BOTONES CONDECORATIVOS PARA SER ENTREGADOS EN EL 56 ANIVERSARIO DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA”** iniciado bajo el N° EM-022-2017. La mencionada adjudicación se encuentra contenida en la Resolución C.E.T N° 308, de fecha 03 de Noviembre de 2017.

La referida adjudicación se detalla de la siguiente manera:

| Fecha | N° de Botones | Especificaciones Técnicas | Precio Unitario | Total |
|------------|---------------|---|------------------|---------------------|
| 11/12/2017 | 14 Botones | Botones Conmemorativos en plata ley 925 con baño de oro con su respectiva piedra, según modelo anexo a la solicitud de la oferta cuyas medidas son de 2 cm de alto por 3 cm de ancho. | 190.000,00 | 2.660.000,00 |
| | | | Sub total | 2.660.000,00 |
| | | | IVA 12% | 319.200,00 |
| | | | TOTAL | 2.979.200,00 |

Por un monto en bolívares de: **DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (BS. 2.979.200,00)**, incluyendo el IVA.

De conformidad con el artículo 117 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, una vez notificada la presente Adjudicación, comenzará a correr el lapso máximo de ocho (08) días hábiles para la firma del respectivo compromiso.

Contra el presente acto administrativo de adjudicación, podrá presentar recurso de reconsideración dentro de los quince días hábiles siguientes a su notificación, por ante el mismo Órgano que dicto el Acto Administrativo o Recurso Contencioso de Nulidad, dentro

“Hacia la transparencia de la Gestión Pública”

Centro residencial y empresarial La Concordia (CREMCO), prolongación de la 5ta Avenida, N° 7-40, La Concordia, San Cristóbal Edo. Táchira. Telf. (0276)-3479024

Página web: www.contraloriaestadotachira.gob.ve – Correo Electrónico: dda.prov.cet@gmail.com



Contraloría
del Estado Táchira

G-20000523-8

de los seis meses siguientes a la presente por ante el Tribunal Contencioso Administrativo
de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira.

Sin otro particular que agregar, por la Unidad Contratante;

Lcdo. Kalinin A. Castillo Borrero
Primer Miembro Principal

Lcda. Yadelcy Yomaira Rueda Moncada
Segundo Miembro Principal

T.S.U. Maryuri Karin Prieto
Suplente del Tercer Miembro Principal



Carlos E. Cubillos M.
Orfebre y Diamantador

R.I.V. 12634014-8

Tel. (0276) 7.93.13 / (0276) 341.76.11

www.cecintlocubillos@hotmail.com

“Hacia la transparencia de la Gestión Pública”

Centro residencial y empresarial La Concordia (CREMCO), prolongación de la 5ta Avenida, N° 7-40, La Concordia, San
Cristóbal Edo. Táchira. Telf. (0276)-3479024

Página web: www.contraloriaestadotachira.gob.ve – Correo Electrónico: dda.prov.cet@gmail.com